



**AUTORIZADO
POR ALCALDIA**

**ACTA
EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
"CONTRATACION SERVICIO DE PRODUCCION
FERIA GASTRONOMICA SABORES DE CONCON"
ID 2594-4-LE24**

En Concepción, a 22 de enero del 2024, la Comisión de Evaluación integradas por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituyen para proceder a la evaluación del contenido de las ofertas ingresadas a través del portal www.mercadopublico.cl, en el proceso llamado a Propuesta Pública **"CONTRATACION SERVICIO DE PRODUCCION FERIA GASTRONOMICA SABORES DE CONCON"**.

1. Objetivo:

La Ilustre Municipalidad de Concepción, llama a licitación pública con el objetivo de realizar la adquisición de **"CONTRATACION SERVICIO DE PRODUCCION FERIA GASTRONOMICA SABORES DE CONCON"**, para el desarrollo y difusión de distintos aspectos económicos y culturales de la comuna de Concepción.

2. Consideraciones Previas:

Se registran cinco consultas, a través del foro de la Licitación Pública ID 2594-4-LE24, en el portal de Mercado Publico, las cuales fueron respondidas en los plazos establecidos.

Certificado de disponibilidad presupuestaria N°25 de fecha 08 de enero de 2024, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto. En el ítem 22 08 011 001, denominado "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" en el área de Gestión de Actividades Municipales, por un monto total de \$32.000.000.- IVA incluido.

3. Acto de Apertura:

En el acto de apertura de la Propuesta Pública se verifica la participación de una Ofertas:

Oferente N°1, Sonido Negro Producciones SPA RUT:76.739.669-4.-

4. Análisis de Antecedentes:

Verificándose los antecedentes presentados en el portal www.mercadopublico.cl, se pudo constatar lo siguiente:

Observación:

Oferente N°1, Sonido Negro Producciones SPA RUT:76.739.669-4, La oferta presentada adjunta la documentación como se solicita en el artículo 12 de las Bases Administrativas, acredita experiencia con 9 documentos, cumple con el total de las Especificaciones Técnicas y su oferta económica está dentro del presupuesto establecido.

5.- Evaluación de la oferta:

Se evalúa oferta la cual cumple con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 50%	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 40%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	TOTAL
Sonido Negro Producciones SPA RUT:76.739.669-4.-	50% \$26.890.000.- Mas IVA \$31.999.100.-	40% 9 documentos	1%	5%	96%

6.- Conclusiones:

La presente comisión evaluadora informa que en consideración a los resultados obtenidos en la Propuesta Pública denominada **“CONTRATACION SERVICIO DE PRODUCCION FERIA GASTRONOMICA SABORES DE CONCON” 2594-4-LE24,** luego de aplicar lo señalado en los documentos de la licitación publicados en el portal www.mercadopublico.cl, es de opinión de esta Comisión, recomendar al Sr. Alcalde, adjudicar esta licitación, al Oferente **SONIDO NEGRO PRODUCCIONES SPA RUT:76.739.669-4,** según Especificaciones Técnicas, por los siguientes montos **\$26.890.000.- más IVA \$31.999.100.-**



DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ENCARGADA DE ADQUISICIONES



DIRECTORA DE TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO

DIRECTOR DIDECO

**DECLARACIÓN JURADA POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN
EVALUADORA**

Yo, Paulo Carrilanca Contel, Rut N° [REDACTED], Cargo DISEÑO, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio ID 2594-4-LE24, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado o del artículo 12, de la Ley N° 19.880, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que no tendré contactos con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del reglamento de la ley N° 19.886. No aceptaré solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquélla. Del mismo modo, no recibiré ningún donativo de parte de terceros".
- Que mantendré confidencialidad respecto del desarrollo del proceso de evaluación y de la documentación respectiva, a la que solo corresponde tener acceso a los integrantes de la comisión.



FIRMA

CONCON, 22/01/24

**DECLARACIÓN JURADA POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN
EVALUADORA**

Yo, Carol Olivas Labrador, Rut N° 16.886.686-7 Cargo Directora turismo declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio ID 2594-4-LE24, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado o del artículo 12, de la Ley N° 19.880, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que no tendré contactos con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del reglamento de la ley N° 19.886. No aceptaré solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquélla. Del mismo modo, no recibiré ningún donativo de parte de terceros”.
- Que mantendré confidencialidad respecto del desarrollo del proceso de evaluación y de la documentación respectiva, a la que solo corresponde tener acceso a los integrantes de la comisión.



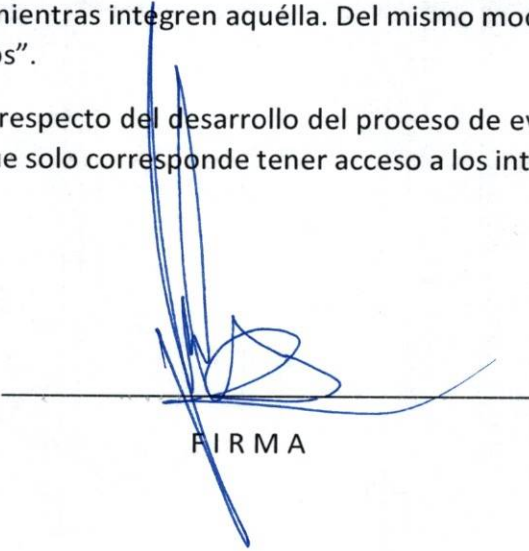
FIRMA

CONCON, 22/01/24

**DECLARACIÓN JURADA POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN
EVALUADORA**

Yo, PRISCILA ESCOBAR, Rut N° 7.176.201-7, Cargo OAFCS declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio ID 2594-4-LE24, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado o del artículo 12, de la Ley N° 19.880, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que no tendré contactos con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del reglamento de la ley N° 19.886. No aceptaré solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquélla. Del mismo modo, no recibiré ningún donativo de parte de terceros".
- Que mantendré confidencialidad respecto del desarrollo del proceso de evaluación y de la documentación respectiva, a la que solo corresponde tener acceso a los integrantes de la comisión.


FIRMA

CONCON, 22/01/24 /

**DECLARACIÓN JURADA POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN
EVALUADORA**

Yo, Vergara Quispe, Rut N° 8 556 710-8, Cargo Erg Adg. declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio ID 2594-4-LE24, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado o del artículo 12, de la Ley N° 19.880, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que no tendré contactos con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del reglamento de la ley N° 19.886. No aceptaré solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquélla. Del mismo modo, no recibiré ningún donativo de parte de terceros".
- Que mantendré confidencialidad respecto del desarrollo del proceso de evaluación y de la documentación respectiva, a la que solo corresponde tener acceso a los integrantes de la comisión.


FIRMA

CONCON, 22/01/24